UOC

2022 doscientos03

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 921

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO C.C.I., PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION. LOTE 2. ID 365.732.

Asunción, 25 de abril de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 1247/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 473/2019, con el Consorcio C.C.I.. para las Obras de Mejoramiento en zonas críticas de caminos en el Departamento de Concepción.

CONSIDERANDO: Que conforme a la nota presentada por la firma, con expediente MEU Nº 38.064/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio Nº 2 de la obra del Llamado MOPC Nº 66/2019, Obras de Mejoramiento en zonas críticas de caminos en el Departamento de Concepción, correspondientes al Lote 2.

Que dicho Convenio ha sido elaborado a fin de ajustar las cantidades de los ítems considerados en el Contrato, como así también la de incluir ítems nuevos necesarios para la terminación de la obra, su nivel de servicio y su funcionamiento como parte del sistema vial de caminos vecinales pavimentados.

Que la Supervisión ha examinado y verificado la Documentación Técnica del Convenio, manifestando que los trabajos incluidos durante la ejecución, se adecuan a las necesidades reales de la Obra por cual recomienda la emisión del Convenio Modificatorio Nº 2, conforme a lo establecido en las Cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato y el Artículo 62 "Convenios Modificatorio en Obras Públicas" de la Ley 2051/03. "De Contrataciones Públicas", en lo que respecta a la introducción de modificaciones y/o variaciones de Obra.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 2, según Dictamen DAJ Nº 935/2022.

COPIA

Abog. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

203 (doscientos uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 921

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO C.C.I., PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION. LOTE 2. ID 365.732.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Aprobar el **Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 473/2019,** suscrito con el Consorcio C.C.I., para las obras mencionadas en el exordio de esta Resolución.

Artículo 2°.- La variación del monto del **Convenio Modificatorio N° 2** respecto al contractual asciende a **Gs. 470.770.771 (guaraníes cuatrocientos setenta millones setecientos setenta mil setecientos setenta y uno)** IVA incluido, con un porcentaje de variación del 2,598%, lo cual implica un aumento total **de Gs. 3.558.326.555 (Gs: tres mil quinientos cincuenta y ocho millones trescientos veintiséis mil quinientos cincuenta y cinco)** IVA incluido, quedando el monto total del contrato por el Convenio N° 2 en **Gs. 21.679.256.393 (guaraníes veintiún mil seiscientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y tres)** IVA incluido, lo que representa una variación total del 19,64% para el Lote 2, el cual se detalla en el **Anexo N°1**, del presente Convenio.

Artículo 3°. - Se aprueba la prórroga por Casos de Fuerza Mayor, por 55 (cincuenta y cinco) días, otorgada por Nota DCV N° 676/2021 de fecha 22 de marzo de 2021, con lo cual la nueva de terminación quedó establecida para el 13 de agosto de 2021.

Artículo 4°. - Se aprueba la prórroga por Lluvias y sus consecuencias, por 34(treinta y cuatro) días, otorgada por Nota DCV N°2246/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, con lo cual la nueva de terminación quedó establecida para el 16 de septiembre de 2021.

Artículo 5°. - Se aprueba la prórroga por Casos de Fuerza Mayor, por 15 (quince) días, otorgada por Nota DCV N°2335/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, con lo cual la nueva de terminación quedó establecida para el 1 de octubre de 2021.

COPIA

Ing. Marino Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

200 Doscientos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 921

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO C.C.I., PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION. LOTE 2. ID 365.732.

Artículo 6°. - El presente Convenio modifica el plazo de ejecución de la obra, ampliándose por 12 días a partir del 01/10/2021, siendo la nueva fecha de terminación el 13 de octubre del 2021.

Artículo 7°.- La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 8°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ag

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.